



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)

Secretaría de Desarrollo Institucional
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales
Dirección General de Cooperación e Internacionalización

CONVOCATORIA

MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN CHINA, NIVEL LICENCIATURA 2019-1 (otoño 2018)

Se convoca a

Los alumnos de nivel licenciatura de la UNAM para cursar estudios en China durante el semestre 2019-1 (otoño 2018) en alguna de las siguientes Instituciones de Educación Superior (IES) chinas:

- Beijing Foreign Studies University
- China University of Political Science and Law
- Renmin University of China
- Shanghai International Studies University
- South China University of Technology

Beneficio

Exención del pago de colegiatura en la IES receptora.

Periodo de movilidad

Semestre 2019-1 (otoño 2018)

Requisitos

- Ser alumno regular de licenciatura en la UNAM.
- Haber cursado al menos el 44% de créditos del plan curricular de la licenciatura.
- Tener promedio mínimo de 8.5.
- Contar con un programa académico autorizado (mínimo 3 materias) para cursar en las IES de elección. Puede elegir hasta 3 opciones de IES.
- Contar con un certificado de idioma vigente, con un puntaje mínimo de TOEFL iBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés, o nivel B1 para chino, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En caso de que las IES de elección requieran un nivel de idioma superior al señalado, el alumno deberá contar con ese nivel al momento del envío del expediente.
- Ser postulado por su entidad académica.

Documentos

- Oficio de postulación (suscrito por el titular de la entidad académica).
- **Solicitud de movilidad estudiantil** (con la propuesta de hasta 3 opciones de IES en orden de preferencia).
- Historial académico oficial actualizado con las calificaciones del semestre 2018-1.

- Comprobante de inscripción a la UNAM del semestre 2018-2.
- **Dictamen de revalidación** con el Programa académico autorizado por la entidad académica (mínimo 3 materias para cada una de las opciones de IES que elija).
- Certificado de idioma vigente.
- Copia del pasaporte vigente.

Procedimiento

- Los expedientes deberán ser entregados físicamente en la DGECI del **12 al 22 de marzo de 2018**
- La DGECI revisará los expedientes de los alumnos que hayan sido postulados por las entidades académicas, y aceptará aquellos que estén completos y se acompañen de los documentos requeridos.
- Sólo los expedientes aceptados serán considerados para concursar en la preselección para la beca de colegiatura.
- No se procesarán expedientes incompletos ni extemporáneos.
- Para realizar la postulación ante la IES, los alumnos deberán cumplir con los requisitos que esta IES establezca para los estudiantes extranjeros.

Selección

La preselección se basará en:

- El promedio general, dando prioridad al alumno con promedio más alto de cada carrera y de cada entidad académica;
- El cupo disponible en la IES de interés.

El Comité de Validación será coordinado por la DGECI y estará conformado por un representante de cada entidad académica postulante.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.

Resultados

Los resultados se publicarán el **6 de abril de 2018**, en el sitio web www.global.unam.mx.